

1 3 NOV 2024 BUIN,

DECRETO ALCALDICIO Nº 4145/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 3489, de fecha 31 de octubre de CONSIDERANDO: 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum Nº 2256, de fecha 07 de noviembre de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Villa Santa Adela, por los días 16 y 30 de noviembre de 2024. Se adjunta:

- ↓ Providencia N° 15.792, de fecha 02.11.2024, ingresada por Mónica Villa Gómez, quien solicita autorización para instalar feria de las pulgas en Villa Santa Adela.
- 3.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 08 de noviembre de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDECO.

DECRETO.

1.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Villa Santa Adela, por los días 16 y 30 de noviembre de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

MLAL. GMG. VXS. DISTRIBUCION:

Archivo SECMU

16 Y 30 DE NOVIEMBRE [JEL 202	24	
NOMBRE	,	RUT	/
YASNA CONTRERAS	1	13694250-6	1
JENNE ABARCA	1	9104232-0	/
MARIA PIÑA	/	18597275-5	V
ROSA MUÑOZ	/	12117090-6	/
MALBA VERGARA	/	12044482-4	1
AIDA POBLETE	V/	16375664-1	1,
CONSTANZA BUSTOS	/	21929540-5	1/
MARCELA RAMIREZ	√,	18056706-2	1
FELIPE VARGAS	//	14142604-4	V
VANESSA LLAJA	/	20119890-9	V